



**ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS SOBRE APROBACIÓN DE PLIEGOS, EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA A LA SECRETARÍA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN Y TÉCNICA CONTABLE, EN EL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS.**

Con fecha de 7 de junio de 2024 esta Presidencia, como órgano de contratación, acordó iniciar expediente nº 151032400193 para la contratación de un servicio de asistencia a la Secretaría de la Subdirección General de Normalización y Técnica Contable, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por un importe máximo TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (35.956,31 €), IVA incluido al 21%.

Una vez informados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y fiscalizada la propuesta de gasto por la Intervención Delegada en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, esta Presidencia,

**DISPONE**

**PRIMERO.** - La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 122.1 y 124 Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.** - La aprobación del expediente de contratación juntamente con la aprobación del gasto, de acuerdo con el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.** - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, realizándose mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con valoración de varios criterios, al amparo del artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, y se dispone la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

*Firmado electrónicamente por Santiago Durán Domínguez  
Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*